



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN : 50001 33 31 006 2011 00240 00
EJECUTANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVÍAS)
EJECUTADO : MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA (VICHADA)
ACCIÓN : EJECUTIVO

Se reconoce personería a la firma de Abogados & Consultores Global S.A.S., identificada con NIT. N° 900.926.796-3 y representada legalmente por el señor Ricardo Silva Burgos, identificado con la C.C. N° 79.573.262 y T.P. 82.755 del Consejo Superior de la Judicatura, tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, visible a folios 410-411 del cuaderno principal del expediente, abogado que actuará a favor del Municipio de La Primavera (Vichada), en los términos y para los efectos del poder radicado en este juzgado el día 03 de marzo de 2020 (fl. 408-409 C. ppal) y, mediante correo electrónico el 03 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Juez

Firmado Por:

Gladys Teresa Herrera Monsalve

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

009

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

32c209b39587c13648f55900db7e703d451edaa350da719caba79842de33acdc

Documento generado en 23/11/2021 04:06:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>